

Rabi



OFICIO No. CGJC/01/OR/10/2018

Ciudad de México. a 08 de enero de 2018

ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA
Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización
y Director General de Normas.
Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Sección Fuentes
Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SE
DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS
19 ENE 2018
299
SECRETARÍA DE PARTES
RECIBIDO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, informo a usted el resultado de la revisión quinquenal correspondiente al año 2018 de las Normas Oficiales Mexicanas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (CCNNRFS) de la Secretaría de Salud.

LISTADO REVISIÓN QUINQUENAL 2018.
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEL CCNNRFS.

NOM-072-SSA1-2012	Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
Fecha de publicación:	21 de noviembre de 2011.
Fecha de entrada en vigor:	01 de abril de 2013.
Fecha de revisión quinquenal:	01 de abril de 2018.
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-130-SSA1-1995	Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico, Disposiciones y especificaciones sanitarias.
Fecha de publicación:	21 de noviembre de 1997
Fecha de entrada en vigor:	02 de mayo de 1998
Fecha de revisión quinquenal:	03 de mayo de 2018.
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.

Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
----------------------	--

NOM-131-SSA1-2012	Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.
Fecha de publicación:	10 de septiembre de 2012
Fecha de entrada en vigor:	08 de enero de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	08 de enero de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-177-SSA1-2013	Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas.
Fecha de publicación:	20 de septiembre de 2013
Fecha de entrada en vigor:	19 de noviembre de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	19 de noviembre de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-189-SSA1-2002	Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.
Fecha de publicación:	02 de diciembre de 2002
Fecha de entrada en vigor:	02 de diciembre de 2003
Fecha de revisión quinquenal:	02 de diciembre de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.

Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
----------------------	--

NOM-218-SSA1-2011	Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba.
Fecha de publicación:	10 de febrero de 2012
Fecha de entrada en vigor:	09 de febrero de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	09 de febrero de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de la tecnovigilancia.
Fecha de publicación:	30 de octubre de 2012
Fecha de entrada en vigor:	28 de abril de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	28 de abril de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-241-SSA1-2012	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
Fecha de publicación:	11 de octubre de 2012
Fecha de entrada en vigor:	09 de abril de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	09 de abril de 2018.
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y

	Normalización.
--	----------------

NOM-256-SSA1-2013	Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.
Fecha de publicación:	29 de enero de 2013
Fecha de entrada en vigor:	28 de julio de 2013
Fecha de revisión quinquenal:	28 de julio de 2018
Tipo de notificación:	Ratificación.
Justificación técnica:	La norma fue revisada y se consideró que no es necesario modificarla en virtud de que el objetivo por el cual se emitió sigue siendo vigente.
Justificación legal:	Párrafo cuarto del Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO.**



CARLOS JESÚS YADIR LIZARDI ÁLVAREZ

MTE/CLMM
VOLANTE: NA, SAC: NA, CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA: 1C.2